

Guayaquil, 26 de Agosto del 2002

Señora
PILAR ROCA DE PIANA
GERENTE DE INMOBILIARIA JUMERCA S.A.
Ciudad.-

Estimada señora:

DE acuerdo a expresas disposiciones contenidas en los estatutos sociales y normas vigentes de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, tengo a bien presentar a usted y por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas de la compañía anónima "INMOBILIARIA JUMERCA S.A.", mi informe anual tomando en consideración los siguientes puntos:

1. La administración de la empresa ha cumplido a cabalidad con las normas estatutarias y legales constantes en los estatutos y demás disposiciones emanadas de la SUPERCIA.
2. En todo instante el administrador me ha dado las facilidades del caso para poder ejercer adecuadamente y cumplir con mis funciones de Comisario de la compañía.
3. Los comprobantes de ingresos y egresos de caja, han sido llevados uniformemente y están debidamente respaldados. La correspondencia, los libros de actas de Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias y de Directorio, libro de acciones, libro talonario, comprobantes de ingreso y egreso y los Libros de Contabilidad se los ha llevado adecuadamente y conservan una estrecha relación con las normas legales pertinentes.
4. La utilidad constante en los estados financieros es de \$4,93 después de deducir el impuesto a la renta, valor restante que bien podría salvo su mejor criterio ser distribuido el 10% para Reserva Legal y el saldo a reserva facultativa.

Es todo cuanto puedo informar a usted.

Atentamente,


COMISARIO DE INMOBILIARIA JUMERCA S. A.

